

RESOLUCIÓ DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

Reunida la Junta Electoral de la Federación de Remo de la Comunitat Valenciana, en su sesión de 10 de julio de 2026, se dicta la presente resolución en base a los siguientes

Antecedentes de Hecho

1. Que el pasado 7 de julio de 2026 finalizó el plazo de presentación de candidaturas, habiéndose presentado en cada uno de los estamentos y circunscripciones tantas candidaturas como número de representantes que se detallan en el Anexo II menos en entidades deportivas de la circunscripción de Alicante que han sido menos, por lo que la publicación de las candidaturas presentadas se convertirá, ante la ausencia de más candidatos y candidatas, en la proclamación provisional de composición de la Asamblea General de la Federación de Remo de la Comunitat Valenciana.

2. Que el 8 de julio de 2026, se procedió por la Junta Electoral Federativa, a la revisión de las candidaturas presentadas, cumpliendo todas ellas con los requisitos de la Base 7 del Reglamento Electoral, según Resolución de la Junta Electoral de la misma fecha.

A estos hechos son de aplicación los siguientes

Fundamentos de Derecho

1.- Que la Base 7.4 del Reglamento Electoral dispone: “La junta electoral federativa podrá efectuar las comprobaciones que estime oportunas para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, procederá a la publicación de las listas provisionales de candidatos o candidatas elegibles en los plazos previstos en el calendario electoral y en los lugares previstos a tal efecto en el reglamento electoral.”

De conformidad con ello, esta Junta Electoral

Resuelve

ÚNICO.- Publicación de las listas provisionales de candidatos y candidatas a miembros de la Asamblea General de la Federación de Remo de la Comunitat Valenciana, así como la proclamación provisional de miembros de la Asamblea General:

CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA

Jueces:

- Ignacio Pérez Hernández, DNI 45930200M
- Margarita Susana Gundesen Moran, DNI 48320475M

VALÈNCIA

Entidades Deportivas:

- Club de Remo Ciudad de València, representante Carolina Sendra Pérez.
- Club Rem Grau Gandia, representante Carla Miñana Fort.
- Club Rem Cia Gandia, representante Marta Muelas Pastor.
- Real Club Náutico de Valencia, representante Andrés Arlandis Fos

Deportistas:

- Marta Fernández Nogales, DNI 22571219P
- Juan Bautista Romero Soriano, DNI 23252647S.

Entrenadores:

- Encarnación Vela Carmona, DNI 2000645L
- Nicolas Sirerol Blé, DNI 20088456A

ALICANTE

Entidades Deportivas:

- Real Club de Regatas de Alicante, representante Javier Romero Requena.
- Real Club Náutico Torrevieja, representante Carlos Antonio Carmona Gil.
- Club Deportivo de Mar Clot de l'Illot El Campello, representante Jose Ángel Méndez Arroyo.
- Club Náutico Alicante Costa Blanca, representante Pedro Manuel Medina Fombella.
- Club Náutico Altea, representante Francisco Fresneda Segura.
- Club Náutico Benidorm, representante Eduardo Revert Fuster.
- Club Náutico Jávea, representante Carlos Carbonell Rebolleda.
- Club Rem Denia, representante Miguel Ángel Camarena Noguera
- Real Club Náutico Calpe, representante Juan Belliure Herrero
- Real Club Náutico Denia, representante David Fernández García.
- Sociedad Deportiva Club Náutico Santa Pola, representante Pascual Orts Antón.
- Club Deportivo Puerto de Alicante, representante José Ramón Juan y Guillèn.
- Secció Esportiva Universitat d'Alacant, representante Sergio Corrales Fernández.
- Club Náutico La Vila, representante Inés Herrador Lorent.
- Nautilus Experience, representante Pablo Baile Gandolfo.

Deportistas:

- Maria Amores Peidro, DNI 48672439T
- Victoria Redondo Nicolás, DNI 21495305B
- Victor Rumbeu Candel, DNI 2150527V
- Cristina González Gonzalez, DNI 29005558M
- Alfonso Penichet Tomas, DNI 15421692P
- Vicente Jorro López, DNI 48302035B
- Jaime Mas Sanz-Daza, DNI 29026763G
- Maria Teresa Lloret Ferrer, DNI 20002618R
- Rosa Tur Pastor, DNI 74000104L
- Enérgico Carrasco Moratalla, DNI 53626465X
- Alejandro Ruiz Lozano, DNI 33489818R

Entrenadores:

- Lionel Jiménez Vennegues, DNI 48360261R
- Tania Pérez Alberola, DNI 48356508C
- Miguel Ángel Sánchez Valero, DNI 74193731D
- Andrés Redondas Maseda, DNI 53517880P
- Valentina Garcia Vives, DNI 73654869Z

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso por escrito ante la Junta Electoral Federativa durante los días 13 y 14 de julio de 2026, según lo establecido en la Base 7.5 del Reglamento Electoral y en el Anexo III del mismo.

El President de la Junta Electoral federativa
El Presidente de la Junta Electoral federativa



Sr. David Bautista Rodriguez
D. David Bautista Rodríguez

El Secretario de la Junta Electoral federativa
El Secretari dela Junta Electoral federativa



Sr. David Poves Varó
Sr. David Poves Varó